

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS ESTRATÉGICOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLENERCAN 2021-2030 EN RELACIÓN CON LA ENERGÍA EÓLICA TERRESTRE Y ENERGÍA EÓLICA MARINA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0068]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 163 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0110, relativa a criterios estratégicos en la elaboración del PLENERCAN 2021-2030 en relación con la energía eólica terrestre y energía eólica marina, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0068, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de mayo de 2021, de conformidad con los citados artículos 163 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0068]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 110, relativa a criterios estratégicos en la elaboración del PLENERCAN 2021-2030 en relación con la energía eólica terrestre y energía eólica marina, para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a prever en el PLENERCAN 2021-2030 la futura determinación de concesiones de explotación de eólica marina flotante por parte del gobierno de España, en el mar de soberanía española situado frente a nuestras costas, de forma que la misma no se vea limitada por la previsión del PLENERCAN 2021-2030 en elaboración.

Santander, a 4 de mayo de 2021

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."